

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador HU/2004/361/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2004/361/G.C./EP.

Interesado: Don Manuel Jesús Gallardo Bejarano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador HU/2004/361/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de junio de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación definitiva de Modificación de Elementos del PGOU en C/ Islas Canarias. (PP. 1411/2004).

Acuerdo Plenario de aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General en calle Islas Canarias.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2003, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, de fecha 24 de octubre de 2003, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 6 de octubre de 2003, el cual copiado a la letra dice:

Se da cuenta de expediente relativo a Modificación de Elementos del PGOU referida a la parcela núm. 481 sita en calle Islas Canarias de la Urbanización Miraflores del Palo, promovido de oficio a solicitud de doña Victoria Escalante Anaya.

La propuesta se fundamenta, a tenor de lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de junio de 2001, en la necesidad de remodelar dicha parcela, con el objetivo de que una parte de la misma pasa a calificarse como verde pública mientras que una superficie equivalente, actualmente calificada como verde público, pase a incorporarse a propiedad del solicitante.

Hacer constar que la presente modificación mantiene la superficie de espacios libres prevista en el Plan General vigente, si bien supone una diferente zonificación o uso urbanístico de las mismas, por lo que se trata de una modificación cualificada.

Asimismo, resulta de las actuaciones que la citada Modificación recibió la aprobación inicial por acuerdo plenario municipal de 29 de julio de 2001, y sometida al trámite de información pública, no se ha formulado alegación alguna según resulta de la certificación de la Vicesecretaria Delegada de fecha 9 de octubre actual.

Con fecha 26 de octubre de 2001 tuvo lugar la aprobación provisional del presente expediente mediante acuerdo Plenario Municipal. Como resultado de este acuerdo se remite el expediente a la Diputación Provincial y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía. La primera informa favorablemente con fecha 19 de noviembre de 2001 y la segunda en su sesión 5/03 de 29 de mayo de 2003 acuerda informar favorablemente la presente modificación.

Consta en el expediente dictamen favorable del Consejo Consultivo de fecha 11 de septiembre de 2003, en cumplimiento del punto 3.º del acuerdo de aprobación provisional, en base al artículo 129 del TRLS/1992.

Visto el informe jurídico elaborado por este Departamento de fecha 6 de octubre de 2003, por el que no se aprecian inconvenientes para la aprobación definitiva de la presente modificación, este Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística propone a la Comisión Informativa, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU en la parcela 481 sita en calle Islas Canarias de la Urbanización Miraflores del Palo, conforme a la documentación técnica que tuvo aprobación inicial fechada marzo/2001, de conformidad con lo dispuesto en el art. 128.1 constituido por los arts. 114, 124 y 131, todos ellos del Real Decreto Legislativo 1/1992 aplicable en virtud de la Ley 1/1997 de 18 de junio del Parlamento Andaluz, desarrollados por los arts. 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento, y 28 y 31 del Decreto 77/1994 de 5 de abril de la Junta de Andalucía.

Segundo. Disponer se publique el presente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de los artículos 124 y 131 del citado texto legal y del 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, como requisito necesario para la ejecutoriedad del mismo.

Tercero. Dar cuenta del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 77/1994 de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Disciplina Urbanística y Autoconstrucción, para su conocimiento y efectos.”

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes a la votación del presente punto, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.»

Consta en el expediente informe de Secretaría General, de fecha 24 de octubre de 2003, acerca de aspectos jurídico-formales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum suficiente, dio su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe en el BOP o en el BOJA, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, le comunico que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresamente del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 14 de abril de 2004.- El Alcalde, P.D., El Teniente-Delegado de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, Juan Ramón Casero Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 1701/2004).

Don Antonio Ramírez Moyano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, la «Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio para cambio de calificación en Avda. de la Constitución» se somete a pública por plazo de un (1) mes, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrá ser examinada y formularse observaciones y alegaciones.

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya, 12 de mayo de 2004.- El Alcalde, Antonio Ramírez Moyano.

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 1702/2004).

Don Antonio Ramírez Moyano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, la «Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio para nueva delimitación Borde Norte y delimitación de un nuevo Sector en el entorno de la U.A.-6»

se somete a información pública por plazo de un (1) mes, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrá ser examinada y formularse observaciones y alegaciones.

Conforme al artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, el trámite de información pública correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, se realiza simultáneamente con el anteriormente indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya, 12 de mayo de 2004.- El Alcalde, Antonio Ramírez Moyano.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 17 de mayo de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la explotación del kiosco de flores sito en el Paseo Cristóbal Colón esq. Reyes Católicos. (PP. 1758/2004).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 13 de mayo de 2004, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la explotación del kiosco de flores sito en el Paseo de Cristóbal Colón esq. Reyes Católicos.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: abierto.
- Forma de adjudicación: concurso público.
- Tramitación: ordinaria.
- Fianza provisional: 600 euros.
- Fianza definitiva: importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.
- Tipo mínimo de licitación: 3.082,23 euros anuales.
- Plazo de la concesión: catorce años.
- Pliegos de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III s/n, Edificio núm. 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Apertura de proposiciones: finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (documentación administrativa) y en el sobre núm. 3 (documentación técnica).

El sobre núm. 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del